

CONCEPTOS

PARA LA PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN DEL DELITO

ISSN: 0717-330X

Nº 8, Enero 1998

EXPERIENCIA EN LOS ESTADOS UNIDOS:

«PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA EN LA ESCUELA»

Extractado del capítulo escrito por Denise C. Gottfredson, contenido en el Informe al Congreso y al Departamento de Justicia de los EE.UU. sobre «Prevención Antidelictiva: Qué funciona, qué no funciona, qué es prometedor», por el Departamento de Criminología y Justicia Penal de la Universidad de Maryland. (1996).

Original (en inglés) disponible en el Centro de Documentación de la Fundación Paz Ciudadana.

Traducción y síntesis: Ana María Valdivieso y Francisco José Folch.

Las escuelas tienen un gran potencial como foco para la prevención de la delincuencia. Ellas participan directamente en la etapa de desarrollo del niño; son una de las pocas instituciones que pueden convocar a los menores más proclives a delinquir; están dotadas de personal remunerado para ayudar a la juventud a desarrollarse como ciudadanos sanos, satisfechos y productivos; y, por lo general, cuentan con el apoyo de la comunidad en su intento de sociabilizar a la juventud.

Muchos de los factores precursores de la conducta delictiva se relacionan con el colegio y, por eso mismo, son susceptibles de corregirse mediante una acción adecuada en esa instancia. Entre ellos están, por ejemplo:

• Determinadas características ambientales del recinto y la sala de clases: Los factores ambientales relacionados con la criminalidad incluyen la disponibilidad de drogas, alcohol y armas; características de las salas de clases y de la organización social de la escuela, tales como ausencia o presencia de un fuerte sentido de misión académica y liderazgo administrativo o la existencia de un clima de apoyo emocional.

• Experiencias y actitudes relacionadas con la escuela en el nivel individual: A menudo preceden a la delincuencia el pobre rendimiento escolar y una mala asistencia a clases; baja adhesión al colegio como institución y escaso compromiso con la escolaridad en general.

• Relación con el grupo de pares: Entre las vivencias compartidas con los compañeros del alumno, destacan el rechazo de los pares y la asociación con amistades ya vinculadas a la delincuencia.

• Valores, actitudes y creencias personales: Los factores individuales incluyen problemas conductuales tempranos, exceso de impulsividad o bajos niveles de auto-control, actitudes rebeldes, creencias que favorecen la violación de la ley y bajo nivel de aptitud en habilidades sociales, tales como identificar las consecuencias probables de cada acto, considerar soluciones alternativas a los problemas, adoptar la

perspectiva de otros e interpretar correctamente las «claves» sociales.

Hay que considerar que las escuelas operan en contextos mayores, que influyen en su funcionamiento y resultados. Con mucho, los factores más fuertemente relacionados con el desorden escolar son las características de la población y la comunidad en que la escuela se ubique. Aquellas situadas en vecindarios urbanos, pobres y desorganizados sufren más que las otras. Las investigaciones demuestran que los recursos humanos requeridos para aplicar y mantener los esfuerzos de mejoramiento escolar -tales como el liderazgo, la moral de los equipos docentes, la capacidad del profesorado, el ambiente escolar, los recursos disponibles- se encuentran menos en las escuelas urbanas. Y, precisamente, aquellas cuya población más necesita servicios de prevención y apoyo son las que menos capacidad tienen para entregar tales servicios. Si bien no puede esperarse que los colegios reviertan los problemas de sus comunidades, sí pueden influir en sus propios niveles de desorden.

Naturaleza de la Prevención Antidelictiva Escolar

Las prioridades estadounidenses en relación con los niños se centran en las escuelas como lugar de prevención de

diversos problemas sociales, incluyendo la delincuencia. La normativa reciente y los nuevos programas administrativos tienen por objeto aumentar las tasas de graduación escolar secundaria; la disminución de las riñas y la violencia física; la reducción del porte de armas; la disminución del consumo de alcohol y drogas y la prevención del embarazo adolescente.

Cada programa pretende evitar una gran variedad de «conductas-problema» interrelacionadas, tales como: robo, violencia, agésión ilegal, consumo de alcohol y drogas, actitud rebelde, desaffo a la autoridad, falta de respeto a terceros, etc. Muchos de los proyectos no se diseñaron específicamente para prevenir esas situaciones, sino para actuar sobre sus presuntos factores causales, tales como la deserción escolar, el «hacer la cimarra», la vagancia. Por ese medio se espera disminuir el riesgo de incurrir, posteriormente, en problemas conductuales mayores. Este enfoque «no delictivo» es muy adecuado, dada la corta edad de los estudiantes. El producto de esos programas difiere según el grupo etario al que se orienten. Así, los efectos positivos de proyectos para mejorar la habilidad de lectura de niños de seis años puede ser tan importante -en términos de prevención antidelictiva posterior- como los programas para reducir el consumo de marihuana en adolescentes.

Por otra parte, diversos investigadores destacan la relación entre los problemas conductuales menores y la ulterior propensión a delinquir. Desde esa perspectiva, estiman satisfactorias -como prevención antidelictiva- aquellas iniciativas que muestran efectos positivos en los problemas conductuales más tempranos.

Innovaciones en Prevención: **Estrategia de Cambios Ambientales**

Mejoramiento de la calidad escolar: Acciones que buscan cambiar el proceso de adopción de decisiones o las estructuras de autoridad, con el objeto de reforzar la calidad escolar. Esto significa formar equipos especiales de per-

sonal docente y directivo, que, a veces, incorporan también a los padres, estudiantes y miembros de la comunidad comprometidos con la planificación y ejecución de actividades para mejorar los colegios. A menudo diagnostican los problemas, formulan metas y objetivos, diseñan posibles soluciones, monitorean los avances y evalúan los esfuerzos. También incluyen actividades para mejorar la capacidad administrativa mediante un aumento de la comunicación y la cooperación entre los miembros de la comunidad escolar.

Establecimiento de normas de conducta: Esfuerzos que se desarrollan en todos los campos de la actividad de un colegio, con el objeto de redefinir conductas y señalar aquellas que sean apropiadas, mediante la fijación de reglas. Incluyen actividades tales como folletos informativos, avisos, ceremonias en las cuales los estudiantes se comprometen a no consumir drogas y la utilización de símbolos de conducta adecuada. Algunas acciones bien conocidas en esta categoría son las «semanas de la cinta roja», por ejemplo, patrocinadas por el programa «Escuelas y comunidades seguras y sin drogas» del Departamento de Educación, o las campañas contra las riñas y el matonaje. También se incluyen aquí los esfuerzos por establecer o aclarar las reglas de la escuela, los códigos de disciplina y los mecanismos para una efectiva vigilancia de las reglas.

Administración de las clases: Se recurre a métodos concebidos para incrementar el compromiso de los estudiantes con el proceso de aprendizaje, lo que deriva en un mejoramiento de sus rendimientos y en el establecimiento de lazos con la escuela. Esto incluye nuevas estrategias para la organización de la sala de clases y para la administración escolar. Se contemplan actividades para establecer y aplicar reglas de conducta en la sala de clases, el uso de recompensas y castigos, administración del tiempo para reducir los espacios de ocio, estrategias para agrupar a los estudiantes dentro de la clase y el uso de recursos externos -tales como padres voluntarios, efectivos de poli-

cía o consultores profesionales- para que actúen como instructores.

Reagrupamiento de los estudiantes: Se fomenta la reorganización de las clases o niveles, con el objeto de crear unidades más pequeñas, lograr una interacción continua, producir nuevos contactos entre los estudiantes o proporcionar mayor flexibilidad a la instrucción. Incluye cambios en el programa escolar -por ejemplo, horario por bloques, aumento de horas en el día, etc.-; adopción de sistemas de «escuelas dentro de la escuela»; establecimiento de vías de acceso a determinadas clases mediante mecanismos de reconocimiento de esfuerzos, méritos o conducta; formación de «casas» o «equipos» integrados por el alumnado; y la disminución del tamaño de las clases. También se consideran en esta categoría las escuelas alternativas para jóvenes conflictivos.

¿Qué funciona en relación con la delincuencia?

1) Los programas que tienen por objeto crear, dentro de la escuela, la capacidad para poner en marcha y mantener innovaciones como las referidas.

2) Los programas que buscan explicar y comunicar normas de conducta, mediante el establecimiento de reglas escolares que mejoren la solidez de su aplicación -particularmente cuando aportan al refuerzo de las conductas apropiadas- o que buscan transmitir normas mediante campañas o ceremonias que involucren a toda la escuela.

3) Los programas de formación amplia, enfocados en toda una gama de habilidades y aptitudes -por ejemplo, desarrollo del autocontrol, manejo del stress, adopción responsable de decisiones, solución social de problemas, capacidad de comunicación-. Deben entregarse en un período prolongado, para reforzar continuamente tales habilidades.

¿Qué no funciona?

1) El monitoreo o consejería a estudiantes, particularmente en el contexto del grupo de sus pares, no reduce la delincuencia ni el consumo de drogas.

2) El solo ofrecimiento a los jóvenes de actividades alternativas -tales como recreación o labores de servicio a la comunidad-, en ausencia de otros programas de prevención más poderosos, no reduce el consumo de drogas. Esta conclusión se basa en el examen de programas de actividades alternativas en un marco escolar o comunitario. No se conocen los efectos de tales programas en relación con otras formas de delincuencia.

3) Los programas de instrucción que se basan en la entrega de información, en el despertar de temor, en las apelaciones morales y en la formación afectiva, son ineficaces para reducir el consumo de drogas.

¿Qué es prometedor?

1) Los programas que reúnen a los jóvenes en grupos más pequeños, «escuelas dentro de las escuelas», para crear unidades reducidas, en las que se dé una interacción de apoyo o una mayor flexibilidad en la instrucción.

2) Los programas de modificación conductual y aquellos que enseñen «habilidades para pensar» a jóvenes en situación de alto riesgo.

Un Programa Exitoso

Un ejemplo reciente de acción preventiva amplia en el nivel escolar, con buena base teórica y bien aplicado, es el programa «Familia y Escuelas Unidas - Grupo de investigación en prevención de problemas de conducta» (1992), que ha sido sometido a prueba en cuatro ciudades, con el apoyo del Instituto Nacional de Salud Mental de los EE.UU.. Este programa fue puesto en marcha por una asociación de científicos sociales, basados en la teoría desarrollista sobre las causas de los desórdenes de conducta en niños, previa una evaluación de componentes específicos -con bases teóricas precisas- de dicho programa. Integra cinco componentes de acción, diseñados para estimular las capacidades de la familia, del niño y de la escuela, con el objeto de prevenir, durante los años de escuela básica, problemas de conducta, malas relaciones sociales y fracaso

escolar, todos ellos precursores de ulterior conducta delictiva. Comprende:

- Entrenamiento a los padres en prácticas de administración familiar.

- Visitas frecuentes por el personal del programa, para reforzar las habilidades adquiridas en el entrenamiento; promoción entre los participantes de sentimientos de eficacia como padres; realce de la organización familiar.

- Adiestramiento de los niños en habilidades sociales, sobre la base de modelos eficaces.

- Tutoría académica a los menores, tres veces por semana.

- Programa de instrucción en la sala de clases, enfocado en habilidades de aptitud social, unido a estrategias de manejo de la sala de clases proporcionadas a los profesores.

En consecuencia, este programa incluye varias de las más eficaces estrategias escolares que se conocen. Los colegios y familias participantes trabajan estrechamente con el equipo investigador en su aplicación. Los datos preliminares que arroja una rigurosa evaluación efectuada en 1993 indican que, tras un año de aplicación intensiva, resultan evidentes los efectos positivos de este programa respecto de varias conductas intermedias que se había sido fijado como metas. Es el caso, por ejemplo, del compromiso de los padres con la educación y con las habilidades socio-cognitivas de los niños. Asimismo, se registra una significativa disminución de los problemas conductuales. Dichos resultados, en una población tan difícil, son estimulantes y reafirman la necesidad de programas preventivos más amplios, con apoyo teórico sólido y que presten cuidadosa atención a la intensidad y a la coherencia. Sin embargo, el costo de tales iniciativas de alta calidad es elevado, en comparación con los tradicionales: sobrepasa el millón de dólares anuales para cada uno de los cuatro sitios de aplicación.

Recomendaciones

⇒ Es necesario asignar recursos públicos para actividades de prevención de la delincuencia en el nivel escolar.

En el caso estadounidense tales asignaciones han sido escasas en comparación con los fondos destinados a prevención antidelictiva juvenil, en general, así como en relación con prevención juvenil en otras áreas.

⇒ Sería positivo priorizar los esfuerzos de prevención que suponen un programa de varios años; por ejemplo, aquellos que comprenden la enseñanza básica y media, más que aquellos que se concentran en un solo curso.

⇒ Deberían apoyarse los esfuerzos de prevención con componentes múltiples, que incluyen tanto el cambio ambiental como estrategias individuales que han demostrado funcionar en determinados esquemas y condiciones, y que han probado ser susceptibles de repetirse.

⇒ Conviene reducir la asignación de fondos para aquellas categorías de programas evaluados como ineficaces.

⇒ Habría que respaldar las actividades de difusión informativa en torno a la eficacia o ineficacia de las estrategias escolares entre quienes se dedican a su investigación y operación, entre los administradores de los programas respectivos, y entre los formuladores de políticas en los niveles local y central.

⇒ **Advertencia para Chile:** La experiencia norteamericana confirma que la prevención de la delincuencia tiene uno de sus primeros peldaños en el sistema educacional. A la luz de la información internacional, parece hoy difícil sostener que el problema de los menores en conflicto con la ley sea algo que competa sólo al ámbito judicial o policial. A lo menos con igual prioridad, se trata de un tema que debe ser abordado por las autoridades educacionales -en las instancias ministeriales, municipales y privadas-, especialmente en los sectores de menores recursos. Asimismo, la relación entre educación y prevención antidelictual es una noción que debe abrirse paso en las instancias de formación de educadores.

PAZ CIUDADANA

1. Directorio:

Presidente: Agustín E. Edwards E.

*Vicepresidente y Secretario:
Sergio Bitar Ch.*

*Vicepresidente y Tesorero:
Bernardo Matte L.*

*Directores: José Joaquín Brunner R.
Carlos F. Cáceres C.
Mónica Jiménez de la J.
Edmundo Pérez Y.*

2. Asesores del Directorio

*José Gabriel Aldea S.
Carlos A. Délano A.
Roberto Edwards E.
Francisco José Folch V.
Gonzalo García B.
M^a Pía Guzmán M.
Roberto Méndez T.
Martín Subercaseaux S.*

3. Consejo Consultivo

*Ramón Aboitiz M.
Pilar Armanet A.
Julio Barriga S.
Enrique Barros B.
Edgardo Boeninger K.
Francisco Bulnes S.
José Claro V.
Enrique Correa R.
Francisco Gana E.
José Antonio Garcés S.
Claudio García S.
Oscar G. Garretón P.
José Antonio Guzmán M.
Alberto Kassis S.
Mauricio Larraín G.
Guillermo Luksic C.
Juan Pablo Morgan R.
Laura Novoa V.
Juan Obach G.
Máximo Pacheco G.
Bernardino Piñera G.
Adolfo Rojas G.
Agustín Squella N.
Eugenio Tironi B.
Jaime Santa Cruz L.
Patricio Valdés P.
Gonzalo Vial C.
Luis Enrique Yarur R.*

4. Asesor Jurídico

Enrique Montero M.

5. Gerente General

Carlos Valdivieso A.

*Domicilio : Valenzuela Casitillo 1881
Teléfono : (56-2) 2748488
Fax : (56-2) 2748361
E-Mail : fpc@netup.cl*